

<b>PREMIOS FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA Y CLÍNICA 2017</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	PREMIOS FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA Y CLÍNICA
<b>Objetivo</b>	Fomentar la Investigación Biomédica de alta calidad, de carácter preclínico y clínico, mediante la concesión de Premios que reconozcan y den apoyo a trayectorias científicas de excelencia.
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN LILLY
<b>Web</b>	<a href="#">Premios Fundación Lilly</a> <a href="#">Publicación BOE</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 15 DE FEBRERO DE 2017</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	PREMIOS. <b>Ámbito de aplicación: Biomedicina y Ciencias de la Salud</b> <i>Modalidades:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <u>Investigación Biomédica Preclínica:</u> para investigadores que desarrollen una labor de <b>investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico</b></li> <li>▶ <u>Investigación Biomédica Clínica:</u> para investigadores que desarrollen su <b>labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico</b></li> </ul>
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	40.000 euros
<b>Requisitos</b>	Destinados a investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España, y mantengan una actividad investigadora de reconocido nivel científico. Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter <b>preclínico</b> (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y <b>clínico</b> (investigación sobre humanos), que desarrollen actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Los candidatos a los Premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos y que se encuentran en <a href="#">esta página web</a> (al final). <b>Sólo se admitirán las</b>



	<b>propuestas remitidas por correo electrónico en el formato y plazo establecidos.</b>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)